

RV: PROCESO Pertenece. RADICADO No 110014003019 - 2019- 0060900-00
DEMANDANTE Pablo Emilio Gordillo Larios y otro- 20216201158302-20211031393671

info <info@ant.gov.co>

Lun 25/10/2021 16:05

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

 logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



El campo
es de todos



Bogotá D.C., 2021-10-22 07:52

20211031393671
Al responder cite este Nro.
20211031393671

Señor
Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá - Cundinamarca.
cmpl19t@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 10 No 14 -33 piso 8
Teléfono 2820812
Bogotá - Cundinamarca.

ASUNTO	Respuesta a su Oficio No. 0717 del 26 agosto de 2021
RADICADO ANT	20216201158302 - 20215000318263
PROCESO	Pertenecía.
RADICADO	No 110014003019 - 2019- 0060900-00
DEMANDANTE	Pablo Emilio Gordillo Larios y otro
DEMANDADO	Fonseca Ovidio y Otros

Apreciado Señor:

Por medio del presente, me permito dar respuesta al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual nos requiere para que nos manifestemos de acuerdo con nuestra competencia.

En atención al memorando del asunto, por medio del cual informa sobre el oficio No. 0717 del 26 de agosto de 2021 (Radicado No. 20216201158302) dentro del cual Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá - Cundinamarca, ofició a la Entidad y solicita saber si "(...) *el inmueble objeto del proceso no se encuentre ubicado en las áreas o zonas de resguardo indígena o de propiedad colectiva de las comunidades negras u otros grupos étnicos.*", me permito informar lo siguiente:

Una vez verificadas las bases de datos alfanuméricas y geográficas que reposan en esta Dirección, las cuales están en constante actualización y depuración, y de acuerdo con la validación por parte de la profesional geógrafa encargada para este asunto, a la fecha, se pudo establecer que el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S -40119861 se informa que no se logró ubicar el predio dentro de la Base de Datos Cartográfica Rural de Bogotá del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, debido a que no cuenta con información suficiente, motivo por el cual, se requiere se allegue más información, entregando cédula catastral, mapa de localización, plano de levantamiento topográfico, SHAPEFILE del polígono, coordenada de la ubicación, u otro insumo similar para poder establecer con precisión donde se encuentra ubicado espacialmente el predio. bien

Cordialmente,

José R. Ordosgoitia O.

JOSÉ RAFAEL ORDOSGOITÍA OJEDA

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Pamela Lalinde Pérez

Revisó Viviana Carolina Granados Salamanca.

34Z9A-yUQO-IOWZ1-7HcbeJ-idth

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1,Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0



/agencianacionaldetierras

/agenciatierrez

/AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>